

Resolución

Acta

Nº113/17

26/2017

Paso Carrasco, 15 de Noviembre de 2017

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

RESULTANDO: I) que es necesario disponer los gastos para el FONDO FERIAS período del 20 de Noviembre al 19 de Diciembre del 2017.

II) que los mismos serán destinados al proveedor AGRONOVAX S.A (alcafe hnos.) por un importe de \$ 20000 (veinte mil)

CONSIDERANDO: Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.34

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PASO CARRASCO

RESUELVE:

- 1) Aprobar el el proveedor para los gastos de FONDO FERIAS para el período del 20 de Noviembre al 19 de Diciembre del 2017, el cual asciende a la suma de \$ 20,000 (pesos uruguayos veinte mil).
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

Firmas corresponden a resolución 113/17 acta nº 26


Firma Alcalde
Luis Martinez


~~Concejal~~
~~MARCELA EGAS~~
Concejal


Concejal
CESAR ACOSTA


Concejal
EDUARDO BISOLA


Concejal
MARTINIANO NOSA